



REQUISITOS PARA SOLICITUD DE SOLVENCIA PATRONAL

La solicitud de solvencia podrá realizarse en la página de Servicios Electrónicos del IGSS ingresando a la siguiente dirección: <https://servicios.igssgt.org>,

PATRONOS INSCRITOS AL SEGURO SOCIAL:

Para realizar la solicitud de solvencia patronal se deben de seguir los siguientes pasos:

1. Realizar solicitud en la página de Servicios Electrónicos del IGSS.
2. Completar la información requerida en la opción de solicitud de solvencias:
 - Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG)
 - Nombre del evento en el que va a participar
 - Fecha en que se realizará el evento
 - Nombre de la Institución que promueve el evento
 - Anexar archivo en formato PDF

PATRONO INDIVIDUAL

Deberá de adjuntar los siguientes requisitos en un solo archivo formato PDF:

- Fotocopia del DPI del patrono.
- Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa.

PATRONO CON PERSONALIDAD JURÍDICA

Deberá adjuntar los siguientes requisitos en un solo archivo formato PDF:

- Fotocopia del DPI del Representante Legal
- Fotocopia de la Representación Legal Vigente
- Fotocopia de las Patentes de Comercio de Sociedad y Empresa.

Nota: El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social le recuerda actualizar sus datos previo a realizar su solicitud de solvencia patronal.